



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 1235-2002-MDJLBYSR

J.L. Bustamante y Rivero, noviembre 13

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1186-2002-MDJLBYSR de fecha 31 de octubre del 2002, se designó al Comité Especial encargado de contratar a la persona natural o jurídica para la contratación de seguros de vehículos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el comité designado por Resolución de Alcaldía N° 1186-2002-MDJLBYSR en cumplimiento a sus atribuciones ha procedido a elaborar las Bases para la selección a la empresa que prestará los servicios de seguros de los vehículos livianos y medianos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, las Bases del Proceso de Selección contienen requisitos, establecidos para este tipo de proceso en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Supremo 012-2001-PCM y su Reglamento Decreto Supremo N° 013-2001-PCM ;

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades y el artículo 82° del Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese las Bases para la seleccionar a la empresa que prestará los servicios de seguros de los vehículos livianos y medianos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.,

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese al Comité Especial Permanente designado por Resolución de Alcaldía N° 1186-2002-MDJLBYSR, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en los Decretos Supremos Nro. 012-2001-PCM , N° 013-2001-PCM y Nro. 079-2001-PCM.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldía
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Administración
Comunales
Contabilidad
DSAYR



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero